

El líder opositor venezolano Juan Guaidó resaltó que no ve en la decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE), que abrió la vía para cesar al dictador Nicolás Maduro con un referéndum revocatorio, “ninguna buena intención”, aunque confía en el mecanismo para movilizar a la ciudadanía.



“Ninguna buena intención tiene un CNE tutelado por la dictadura. No hay buena intención en el anuncio de ayer de un CNE tutelado por Maduro”, dijo este martes el líder opositor venezolano Juan Guaidó, aunque, pese a sus reservas, consideró que se debe evaluar como mecanismo para movilizar a la ciudadanía.

En este sentido, Guaidó recalcó que la decisión del organismo, que existe en la Constitución

Escrito por Indicado en la materia

Miércoles, 19 de Enero de 2022 14:56 - Actualizado Domingo, 23 de Enero de 2022 18:05

---

desde 1999, “puede ser una oportunidad” si “hay una coalición poderosa y a través de, por ejemplo, México, se logran condiciones”.

“No ha sido exitosa en el pasado. Ahora, si logramos nosotros movilizar, ejercer mayoría, lograr llevar como punto de agenda la elección libre y justa en México, el apoyo de la comunidad internacional y la movilización del pueblo de Venezuela, puede ser una opción para catalizar esa elección que salga la dictadura”, según recoge el diario *‘El Nacional’*.

El 10 de enero se cumplió la mitad del actual mandato de Maduro, que accedió al poder hace ya dos años, después de unas elecciones consideradas ilegítimas por la mayoría de la oposición interna y de la mayoría de los países del mundo . Superado ese simbólico umbral, la Constitución contempla el cese del presidente mediante consulta.

Varios movimientos trasladaron el lunes su petición formal de un referéndum revocatorio ante distintas oficinas del CNE --también en Caracas-- y este órgano, controlado por el chavismo, sorprendió autorizando sin demoras el “inicio de procedimiento para una eventual activación” de dicha consulta.

[El Consejo dio curso a las peticiones presentadas por el Movimiento Venezolano por el Revocatorio](#) (Mover), Todos Unidos por el Referendo Revocatorio y el Comité Ejecutivo Nacional de Confedejunta, si bien se trata de un trámite inicial que ahora queda expensas de futuros pasos.

La Junta Nacional Electoral debe ahora elaborar un calendario de recogida de firmas, ya que la Constitución establece que la activación final del referéndum revocatorio requiere que así lo exijan el 20 por ciento de los electores inscritos en el registro.

Según explicó el rector del CNE, Enrique Márquez, tras la recogida de firmas, el Poder Electoral podrá convocar a los venezolanos para que decidan si quieren o no revocar a Maduro. Llegado el caso de que se celebre la consulta, sería cesado si votan contra él más personas de las que lo apoyaron en 2018 --unos 6,2 millones-- y la participación supera el 25 por ciento.

Escrito por Indicado en la materia

Miércoles, 19 de Enero de 2022 14:56 - Actualizado Domingo, 23 de Enero de 2022 18:05

---

Los principales líderes opositores no se han pronunciado sobre esta nueva vía que se abre, en un momento en el que son más que evidentes las grietas internas sobre el camino a seguir para tratar de expulsar al chavismo del poder. Los comicios regionales y municipales de 2020 supusieron un punto de inflexión, ya que por primera vez en cinco años incluyeron participación opositora relevante.

De hecho, gran parte del discurso opositor de estos últimos años se ha cimentado en torno al hecho de que Maduro no sería presidente legítimo de Venezuela, un estatus que la oposición sí le concede a Guaidó, jefe de la Asamblea Nacional elegida en 2015. Revocar su mandato por los cauces constitucionales podría verse desde el chavismo como una forma de reconocimiento encubierta.

*(Con información de INFOBAE/Europa Press)*